

SOLICITO: Reasignación por Interés Personal

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL COLLAO ILAVE

Emiliana LOPEZ ESTAÑA. Con DNI N° 01861439, con domicilio legal, C. P. Inkasamawi, comprensión del distrito de Acora, Provincia y de la Región Puno. Ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que teniendo conocimiento que usted preside su digna Institución es por eso solicito que se me considere en **Reasignación por Interés Personal**, cumpliendo con los documentos exigidos por la directiva.

POR LO TANTO:

Ruego a usted de acceder a mi solicitud por ser legal y justa

Ilave, 10 de junio del año 2024



Emiliana LOPEZ ESTAÑA
DNI N° 01861439

-P-
9173 -P- DREP.
Nº 122084

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

A Doña **EMILIANA LOPEZ ESTAÑA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "LIBERTADOR JOSE DE MARTIN DE YUNGUYO.

POR TANTO :

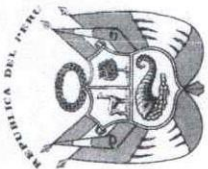
Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en YUNGUYO, a los 23 del mes de FEBRERO de 2,0



[Signature]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
MAG. EDIBERTO VILA GONZALES

[Signature]
INTERESADO



1973-6-DREP

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
El Presente TITULO otorgado a Don Emiliano López Estaña

Nacido en Kelluno Chucuito (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)

el 08 de Febrero de 1975 L.E./D.N.I. 01861439
Queda inscrito en el Registro de Títulos

1973-P-DREP
TECNICO
PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Reg. Títulos para los Colegios de Puno

TA II. ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 03413945
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actos y Bases
Dirección Regional de Educación-Puno

1915-DREP
EPECIALISTA
PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Reg. Títulos para los Colegios de Puno

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
C.M. 02069559
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actos y Bases
Dirección Regional de Educación-Puno

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



PERÚ

Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00597 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 009936-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 06/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : LOPEZ ESTAÑA, EMILIANA
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01861439
Sexo : FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 08/02/1975 - 49 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70290 / 0221671
Código de plaza : 111451361102
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 15 año(s) 10 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESORA DE EDUCACION	PRIMARIA	23/02/2001	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN (1029313)	19173-P-DREP	29/10/2001	29/10/2001	7915-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	NO EVALUADO	AVANZADO	2023	2023	2026

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1386-2018 - 06/07/2018	REASIGNACIÓN	POR RACIONALIZACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70290	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/08/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001238-2015-UGELCHJ - 08/04/2015	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70184	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	02/03/2015 - 31/12/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002015-2013-UGELCHJ - 27/12/2013	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70184	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2014 - 31/12/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000757-2013-UGELCHJ - 25/03/2013	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70184	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	14/03/2013 - 31/12/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000779-2013-UGELCHJ - 25/03/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70184	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000075-2009-UGELCHJ - 23/01/2009	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	70184	I	05/01/2009 - 31/12/2009	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000939-2008-UGELCHJ - 17/07/2008	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	70184	I	01/08/2008	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0231902	70184	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 1		SI
2	0231902	70184	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 1		SI
3	0231902	70184	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 1		SI
4	0231902	70184	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 1		SI
5	0231902	70184	2018	PRIMARIA	01/03/2018	31/07/2018	0	5	0	RURAL 1		SI
6	0221671	70290	2018	PRIMARIA	01/08/2018	28/02/2019	0	7	0	RURAL 2		
7	0221671	70290	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		
8	0221671	70290	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		
9	0221671	70290	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		
10	0221671	70290	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		
11	0221671	70290	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		
12	0221671	70290	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


Abog. MARTIN CHURATA CANDRO
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE PERSONAL
UGEL CHUCUITO - JULI


Responsable de escalafón
Jorge Ponce Mamani
TECNICO EN ESCALAFON
UGEL CHUCUITO JULI


Vg. José Gabriel Viscarra Laguarda
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL MI
UGEL CHUCUITO - JULI



PERÚ

Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO
Área de Gestión Institucional

REASIGNACIÓN

CONSTANCIA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DNI: 01861439

QUE DON (ÑA) : LOPEZ ESTAÑA, EMILIANA
CARGO : PROFESOR
INSTITUCION EDUCATIVA : 70290
LUGAR : ANCOMARCA
DISTRITO : HUACULLANI
PROVINCIA : CHUCUITO
CÓDIGO MODULAR DE II.EE. : 0221671

LEY N°29944, DS N° 004-2013-ED, RVM N° 245-2019-MINEDU y R.M. N° 026-2020-MINEDU (Se aplica desde el año 2014); Se califica siempre que acredite estar laborando en dichas zonas.


ZONA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CORRESPONDE AL ÚLTIMO CARGO
ZONA RURAL	Rural 2
ZONA FRONTERA	NO

NOTA: Cualquier borron y/o enmendadura invalida este documento.

Juli, 06 de Junio del 2024.

BACH. GROWER OSCAR ESPILLICO MAMANI
AUXILIAR EN ESTADÍSTICA
UGEL CHUCUITO - JULI



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Emiliana Lopez Estaña.....

Identificado (a) con DNI N° 01861439, y domicilio actual en Com. Jacha-Huinchoca

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
<input checked="" type="checkbox"/>		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Puno..... a los 10 días del mes de Junio del 2024



Firma
Nombre y Apellido
DNI